

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, SEGUNDO PISO COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, MISMOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SECAD-I-580/2020 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA LOS PROTOCOLOS DE ACCESO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 21, 47 FRACCIÓN IV INCISO A), 67 FRACCIÓN III, 100, 102, 103, 104, 126 FRACCIÓN III Y 129 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

-----HECHOS-----

1.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LOS LICITANTES GREAT RESOURCES IN TECHNOLOGY&BUSINESS MX, S.A. DE C.V. Y SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 10, 11 Y 12, RESPECTIVAMENTE, DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NÚMERO CMA-SECAD-I-580/2020. -----

2.- EN BASE A LO ANTERIOR, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE DETERMINA: -----

-----FALLO-----

PRIMERO.- FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SECAD-I-580/2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA LOS PROTOCOLOS DE ACCESO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICAR A FAVOR DE GREAT RESOURCES IN TECHNOLOGY&BUSINESS MX, S.A. DE C.V., LA ÚNICA PARTIDA SOLICITADA, EN LA QUE COTIZÓ EL PRECIO TOTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$943,080.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

TERCERO.- REITÉRESE AL LICITANTE GREAT RESOURCES IN TECHNOLOGY&BUSINESS MX, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA LOS PROTOCOLOS DE ACCESO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

1.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSTA DE: -----

LICITANTE ADJUDICADO: GREAT RESOURCES IN TECHNOLOGY&BUSINESS MX, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE	MARCA O	PRECIO	PRECIO
---------	--------	----------	--------------------------	---------	--------	--------

	DE MEDIDA		LOS BIENES	NOMBRE DEL FABRICANTE	UNITARIO	TOTAL SIN I.V.A.
1	PIEZA	150,000	CUBREBOCAS, MATERIAL POLIPROPILENO, TIPO TRICAPA, TERMOSELLADO, PLISADO. CARACTERÍSTICAS: - FILTRO ANTIBACTERIAL. - RESISTENTE A LÍQUIDOS. - DESECHABLE. - EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA 99% - MEDIDAS: PARA ADULTO 17.5 CM. * 9.5 CM. - PARA USO INDUSTRIAL, MÉDICO O PERSONAL - CON LAMINILLA FLEXIBLE PARA AJUSTE EN TABIQUE NASAL.	AMBIDERM	\$5.42	\$813,000.00
IMPORTE CON LETRA: NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$813,000.00
					I.V.A.	\$130,080.00
					TOTAL	\$943,080.00

2.- EL LICITANTE ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: -----

- A) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO IDENTIFICA Y ACREDITA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----
- B) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ENTREGAS DE LOS BIENES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.---
- C) REALIZAR LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA, SIN CARGO EXTRA PARA LA CONTRATANTE.-----
- D) DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUIEN SERÁ EL ENLACE CON LA CONTRATANTE Y DEL CUAL DEBE PROPORCIONAR LOS NÚMEROS FIJOS, DE CELULAR O DE RADIOCOMUNICACIÓN.-----
- E) MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL LA COMPRA DE LOS BIENES Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.-----
- F) ENTREGAR LOS BIENES EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DE TAL MANERA QUE SE CONSERVEN EN PERFECTO ESTADO HASTA SU RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES INDICADAS.-----
- G) NOTIFICAR A LA CONVOCANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.-----
- H) REALIZAR EL CAMBIO AL 100 POR CIENTO DE LOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DAÑOS POR DEFECTOS DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, DEBIENDO SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU DEVOLUCIÓN.-----

NOTA: SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----

- I) REALIZAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y TIEMPO INDICADO.-----

J) RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER
OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR.-----

2.1.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL
CONTRATO.-----

2.2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, UBICADA EN REFORMA 126 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.-

2.3.- PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: DOS MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.-----

CUARTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EMPAQUES, S.A. DE
C.V., QUE AÚN CUANDO SU PROPUESTA CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y
ECONÓMICOS SOLICITADOS, SUS PRECIOS NO FUERON LOS MÁS BAJOS OFERTADOS, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 17 DE LA INVITACIÓN DE REFERENCIA. -----

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL,
CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO
LEVANTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A CUYO CARGO SE REALIZA.-----

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL
CONTRATO DEBERÁ CELEBRARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE DENTRO DEL TÉRMINO DE
CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA
COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO INDISPENSABLE PARA
GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN QUE LA CONTRATANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO SE AJUSTE
ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. EN CASO DE QUE EL
PROVEEDOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO FORMALICE EL CONTRATO
ADJUDICADO, SERÁ SANCIONADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA
LEY. -----

SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR
PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE: -----

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
FISCAL. -----
- ACTA CONSTITUTIVA.-----
- PODER NOTARIAL (SI APLICA). -----
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO,
EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER. -----
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y
PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE
LA CONTRATANTE. LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS. -----

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA OTORGADO A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE PUEBLA", O MEDIANTE FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA "TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. -----

OCTAVO.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA NO EXISTENCIA DE UN "CONFLICTO DE INTERÉS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PROBIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

NOVENO.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL RECIBO DE LA ENTREGA REALIZADA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, MISMA QUE DEBE CUBRIR CON LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CONTENER LOS SELLOS Y FIRMAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. -----

DATOS DE FACTURACIÓN: -----

NOMBRE: MUNICIPIO DE PUEBLA -----

R.F.C.: MPU6206015FO -----

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NÚMERO 14, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. -----

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, COMUNÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE Y A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. -----

DÉCIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIONES IX Y XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE, DEBERÁ COMUNICAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO REMITIR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO Y DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE DEBERÁ EXHIBIR ANTE LA CONTRATANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL PRESENTE, LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL ----
-----MUNICIPIO DE PUEBLA-----

C. SILVIA JANET SALAS ARIZA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA

C. ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C. MÓNICA CAMPOS ENRÍQUEZ
VOCAL

C. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
VOCAL SUPLENTE

C. CLAUDIA VEGA ALVARADO
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES VECINALES

C. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
COMISARIO

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SECAD-I-580/2020 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA LOS PROTOCOLOS DE ACCESO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN -----

----- FIN DE TEXTO -----